

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionista de
GLOBALCOMPU S.A.

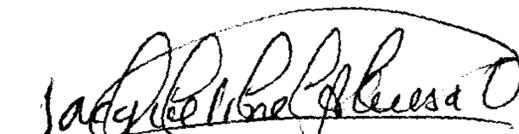
En cumplimiento a mis funciones de Comisario de GLOBALCOMPU S.A. He acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía según resolución publicada en el registro Oficial No. 44 de 1992

Hemos realizado la revisión del Balance General, Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio Económico del año 2007.

Las revisiones fueron realizadas de acuerdo con Normas de Auditoria de General Aceptación, incluyendo en consecuencias pruebas selectivas de los registros contables y demás procedimientos de Auditoria que se consideraron necesarios en estas circunstancias.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación de GLOBALCOMPU S.A. al 31 de Diciembre del 2007 y el resultado los mismos que están preparados de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,


SRA. JACQUELINE ALUISA
COMISARIO
C.B.A. # 5241



Guayaquil, Mayo 5 del 2008